

“Nuestras soluciones financieras se adaptan a todas las necesidades”

**iberCaja** 

1. Ibercaja ha estado desde sus inicios estrechamente vinculada al mundo agroalimentario, motivo por el que la financiación de la maquinaria agrícola ha sido una de las soluciones financieras más importantes dentro del conjunto de la entidad.

Desde luego, las soluciones han ido adaptándose a lo largo del tiempo y han ido contemplando la financiación de la compra o del alquiler de la maquinaria.

2. Ibercaja dispone del Préstamo de Maquinaria Agrícola que, debido a sus características, es sumamente versátil y soluciona cualquier necesidad de financiación del cliente.

Por otra parte, el Grupo Ibercaja ofrece la posibilidad de utilizar herramientas como el *leasing* o el *renting* de bienes de equipo y así poder beneficiarse de las importantes ventajas financieras, administrativas y, sobre todo, fiscales que estos productos pueden tener para el cliente.

3. Cuando en Ibercaja hablamos de este importante sector, lo hacemos con una perspectiva amplia del mismo que incluye no solo los agentes agrarios, sino todo el conjunto de participantes: cooperativas, SAT, empresas transformadoras y de actividad alimentaria en general.

Nuestras soluciones financieras se adaptan a las necesidades de cada uno de los intervinientes en la cadena agroalimentaria.

### Disponemos de un Préstamo de Maquinaria Agrícola sumamente versátil

4. El momento no puede ser más indicado para tomar la decisión de renovar la maquinaria agrícola, por dos motivos: unos tipos de interés tan bajos que facilitan el acceso a la financiación, y la demanda existente por parte del sector agroalimentario que quizá haya estado retraída en los últimos años.

“El actual escenario de tipos bajos favorece la renovación”

## Popular

1. Dentro del portfolio de productos que nuestra entidad tiene para atender las necesidades financieras del sector, no solo se encuentran productos para hacer frente a los gastos de campaña, como pueden ser el Agrocédito o el Préstamo Campaña, sino que también existen instrumentos financieros que permiten atender las necesidades de adquisición de maquinaria o bienes de equipo para el desarrollo de la actividad del sector, dirigidos tanto a personas físicas o como jurídicas, ya sea en la modalidad de compra o de alquiler.

2. Los productos más usuales con los que cuenta nuestra entidad son el Agroprestamo y el Agroleasing. El Agroprestamo permite al profesional o empresa la adquisición de bienes hasta un periodo de 8 años con inclusión de hasta 2 años de carencia y amortizaciones semestrales o anuales. El Agroleasing es un producto que, a través de la modalidad del arrendamiento financiero, facilita la adquisición del bien en su totalidad, ejecutando la opción de compra

recogida en el contrato. En ambos productos existe la posibilidad de formalizarlos bajo el convenio con el BEL, a través de su línea específica del sector agroalimentario, que nuestra entidad ha suscrito en los 2 últimos años y que seguirá manteniendo para el presente año. Otro producto, pero menos demandado en el sector, es el *renting*, dadas sus peculiaridades.

3. Mantenemos acuerdos con SAECA y con diferentes sociedades de garantía recíproca a nivel regional que permiten tanto a los profesionales como a las cooperativas llevar a cabo importantes proyectos de inversión, donde no solo se necesitan productos específicos (plazos de financiación, modalidades de amortización, etc.) sino también la aportación de garantías adicionales.

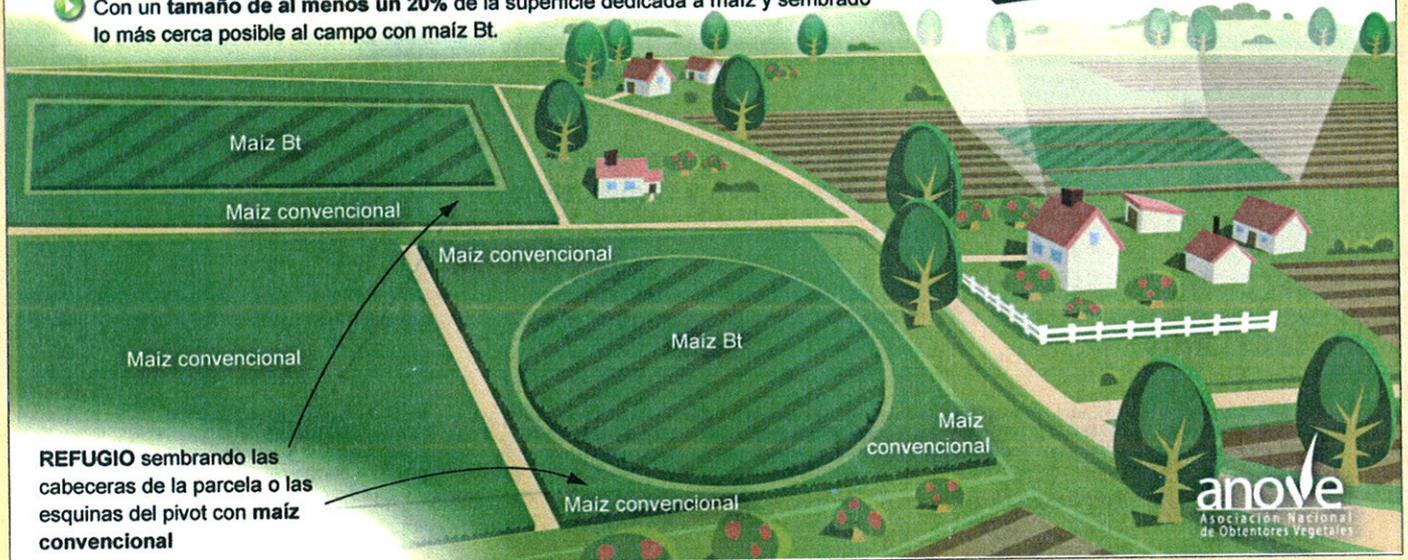
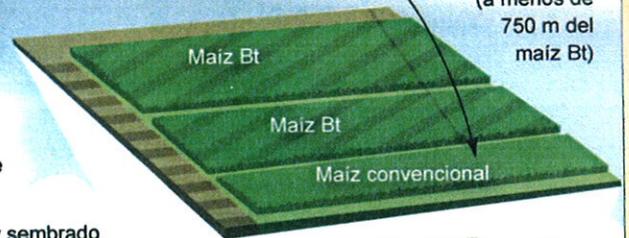
4. Desde Popular consideramos que el actual escenario de tipos de interés bajos favorece la mejora y renovación de la maquinaria al abaratar los costes de financiación. No debemos olvidar que se trata de un sector donde los márgenes son reducidos y, por lo tanto, un abaratamiento de los costes financieros incentiva la adquisición de bienes.

Si en esta campaña ha decidido sembrar maíz Bt...

...no olvide sembrar el REFUGIO

- **OBLIGATORIO** cuando siembre más de 5 ha de maíz Bt, aunque estén distribuidas en varias parcelas.
- Debe emplear una variedad de maíz convencional de ciclo y fecha de siembra similar.
- Con un tamaño de al menos un 20% de la superficie dedicada a maíz y sembrado lo más cerca posible al campo con maíz Bt.

REFUGIO para agricultores con parcelas pequeñas, sembrando maíz convencional en una parcela completa (a menos de 750 m del maíz Bt)



REFUGIO sembrando las cabeceras de la parcela o las esquinas del pivote con maíz convencional

**anove**  
Asociación Nacional de Obtenedores Vegetales